

ADMINISTRACIÓN LOCAL

384/26

AYUNTAMIENTO DE TURRILLAS**ANUNCIO DE APROBACIÓN***Nº expediente: 2026/409402/998-001/00008**Acuerdo del Pleno de fecha 10-02-2026, del Ayuntamiento de Turrillas por el que se aprueba expediente de modificación de la denominación de las vías públicas actualmente:*

1. CALLE COCA
2. TRAVESÍA COCA

Habiéndose aprobado el expediente de modificación de la denominación de la siguiente vía pública:

En caso de modificación se ha aprobado:

DENOMINACIÓN ACTUAL	DENOMINACIÓN PROPUESTA
CALLE COCA	JOSÉ MOLINA LÓPEZ Y DOLORES LÓPEZ MOLINA
TRAVESÍA COCA	ISABEL MURCIA UROZ

Se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal de Instancia de Almería, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar

En Turrillas, a 10 de febrero de 2026.

EL ALCALDE, Antonio Jesús Segura Úbeda.